



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.3772
30 de enero de 2014
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR**

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2013

ÍNDICE

		<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A.	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	1-3	3
	Lugar y fecha de la reunión	1	3
	Asistencia.....	2	3
	Presidencia y relatoría.....	3	3
B.	TEMARIO	4	3
C.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	5-31	4
D.	ACUERDOS ADOPTADOS.....	-	7
Anexo 1	CEPAL-Cooperación con países de renta media	-	9
Anexo 2	Lista de participantes	-	15

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. La Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe celebró su tercera reunión el día 13 de septiembre de 2013 en Buenos Aires.

Asistencia¹

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes países miembros de la Mesa Directiva: Brasil, Chile, El Salvador, Perú y Uruguay.

Presidencia y relatoría

3. La Mesa, elegida en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión, quedó constituida de la siguiente manera:

Presidencia: El Salvador

Vicepresidencias: Barbados
Brasil
Chile
Cuba
Perú

Relatoría: Uruguay

B. TEMARIO

4. La Mesa Directiva aprobó el siguiente temario:

1. Aprobación del temario provisional
2. Seguimiento de los compromisos adquiridos en la segunda reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur
3. Adopción de los acuerdos
4. Otros asuntos

¹ Véase el anexo 2.

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

5. La Coordinadora de la Unidad de Cooperación Bilateral Sur-Sur de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, dio la bienvenida a los participantes de la reunión.
6. La Presidenta de la Mesa hizo un reconocimiento especial a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) por su flexibilidad respecto de la realización de las reuniones de la Mesa Directiva, al ajustarse al calendario de reuniones internacionales donde estaba previsto abordar la discusión de la cooperación Sur-Sur y que, por consiguiente, contaba con la presencia de los directores de cooperación de América Latina y el Caribe miembros de la Mesa.
7. Tras la bienvenida, la Presidenta de la Mesa sometió a consideración de los participantes el temario provisional, que fue aprobado sin modificaciones.
8. La Presidenta, en seguimiento de los acuerdos de la segunda reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, celebrada en San Salvador, el 1 de junio de 2013, leyó los acuerdos 1 y 2:
 1. *Solicitar* a la Secretaría de la Comisión que envíe a los países miembros del Comité de Cooperación Sur-Sur una nota técnica con la metodología de cálculo de brechas estructurales y una programación del trabajo con los países para el período 2013-2014;
 2. *Solicitar* a la Secretaría de la Comisión que, sobre la base de la información disponible, presente una nota técnica a los países miembros del Comité de Cooperación Sur-Sur sobre la factibilidad de construir indicadores de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe.
9. La Presidenta reiteró sus felicitaciones a la CEPAL por el cumplimiento de estos compromisos y cedió la palabra al representante de la Secretaría de la CEPAL para que ahondara sobre el contenido de las notas enviadas.
10. El representante de la Secretaría de la CEPAL informó que El Salvador y Costa Rica habían manifestado formalmente su interés en elaborar un estudio nacional de medición de las brechas estructurales en sus respectivos países y que, además, otros países de la región habían mostrado interés en la posibilidad de incorporarse a este proceso.
11. El representante de la Secretaría de la CEPAL aprovechó la oportunidad para recordar la invitación al seminario-taller Metodología de Cálculo de las Brechas Estructurales, a realizarse el lunes 30 de septiembre de 2013, en la sede de la CEPAL en Santiago. El seminario se realizaría en el marco del acuerdo 1 de la segunda reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur y tendría por objetivo compartir y profundizar la metodología de análisis, así como afinar la programación del trabajo con los países para el período 2013 -2014.
12. Indicó además que el seminario-taller respondía a la solicitud de la Mesa Directiva del Comité, que apreciaba la presentación de la CEPAL y promovía una mayor participación de los países en el proceso de ampliación de la medición, hasta ahora centrada exclusivamente en el ingreso per cápita.

13. Los representantes de los países asistentes aprobaron el proceso iniciado por la CEPAL y declararon su interés de avanzar lo más rápido posible con el propósito de tener mediciones de países que permitan afinar la metodología y expandir los estudios en la región de acuerdo a los requerimientos de los gobiernos interesados.

14. Los delegados presentes felicitaron a la CEPAL por la nota técnica sobre factibilidad de construcción de indicadores de cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe, preparada en virtud del mandato emanado de la segunda reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, celebrada en San Salvador el 1 de junio de 2013, y solicitaron que los indicadores comenzaran a emplearse lo más pronto posible.

15. La Secretaría de la CEPAL indicó que el seminario-taller Metodología de Cálculo de las Brechas Estructurales brindaría a los gobiernos la oportunidad de manifestar su interés de participar en los estudios particulares entre países, así como aclarar dudas respecto de la metodología para la recolección, análisis e interpretación de datos de la cooperación Sur-Sur.

16. Los delegados acogieron la idea de llevar a cabo estudios de programas que vincularan dos o más países, para afinar el diseño de indicadores de cooperación Sur-Sur, que luego podrían ampliarse a mediciones en la región. Asimismo, señalaron que correspondía a los países expresar su disposición a ser parte de este ejercicio.

17. Algunos delegados favorecieron la posibilidad de vincular en el futuro los resultados de los estudios sobre brechas estructurales con los resultados de los programas de cooperación Sur-Sur, a fin de apoyar el desarrollo de la región.

18. La Presidenta de la Mesa, en seguimiento de los acuerdos de la segunda reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, leyó el acuerdo número 3:

3. *Solicitar* a El Salvador que, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, consulte con la presidencia pro t mpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribe os (CELAC) la posibilidad de que la nota t cnica referida en el acuerdo 2 se presente en la primera reuni n del Grupo de Trabajo de Cooperaci n Internacional de la CELAC, que se realizar  en septiembre de 2013 en Buenos Aires.

19. La Presidenta se al  que, si bien se realizaron gestiones en ese sentido, se determin  que la reuni n del Grupo de Trabajo de Cooperaci n Internacional de la CELAC no era el espacio propicio para la presentaci n de la nota t cnica referida en el acuerdo 2.

20. La Presidenta, en seguimiento de los acuerdos de la segunda reuni n de la Mesa Directiva de Cooperaci n Sur-Sur, ley  el acuerdo n mero 4:

4. *Solicitar* al Uruguay que elabore —con el apoyo de El Salvador— y distribuya durante el mes de junio de 2013 un calendario de actividades internacionales para el per odo 2013-2014 en las que est  previsto abordar la discusi n de la cooperaci n Sur-Sur, en el marco de las actividades iberoamericanas.

21. Los representantes del Uruguay y de El Salvador indicaron que se hab a dado cumplimiento al acuerdo y distribuido a los pa ses de la regi n el calendario de actividades internacionales para el per odo 2013-2014 de cooperaci n Sur-Sur.

22. La Presidenta, en seguimiento de los acuerdos de la segunda reunión de la Mesa Directiva de Cooperación Sur-Sur, leyó el acuerdo 5:

5. *Solicitar* a Cuba, en su calidad de presidente pro t mpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), que env e notas a los mecanismos y organismos regionales y subregionales de integraci n de Am rica Latina y el Caribe, as  como a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, para que informen sobre las actividades o reuniones relacionadas con la cooperaci n Sur-Sur planificadas para 2013 y 2014.

23. Debido a la ausencia de la representaci n de Cuba en la reuni n, la Presidenta de la Mesa indic  que har a llegar el acuerdo a Cuba. Los delegados de los pa ses presentes solicitaron que se reformulara la redacci n cambiando la palabra “integraci n” por “cooperaci n”.

24. La Presidenta, en seguimiento de los acuerdos de la segunda reuni n de la Mesa Directiva de Cooperaci n Sur-Sur, ley  el acuerdo n mero 6:

6. *Solicitar* al Uruguay que informe a la Mesa Directiva, durante el mes de junio de 2013, sobre la versi n del Informe de Cooperaci n Sur-Sur en Iberoam rica, del Programa de Fortalecimiento de la Cooperaci n Sur-Sur, que incorporar  el cap tulo de g nero.

25. El delegado del Uruguay indic  que no hab a habido resultados al respecto. Destac  que, si bien, no se hab a recibido una respuesta negativa a la propuesta, tampoco exist a un acuerdo respecto de la versi n del Informe y de la forma en que se incorporar a el cap tulo de g nero. No obstante, indic  que buscar a la manera de concretar el acuerdo de la Mesa.

26. La Presidenta, en seguimiento de los acuerdos de la segunda reuni n de la Mesa Directiva de Cooperaci n Sur-Sur, ley  el acuerdo 7:

7. *Solicitar* a la Secretar a de la Comisi n que elabore la hoja de ruta de la cooperaci n Sur-Sur en materia de g nero y la presente para discusi n en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de Am rica Latina y el Caribe, que se celebrar  en Santo Domingo, del 14 al 18 de octubre de 2013.

27. La Secretar a de la CEPAL confirm  la realizaci n de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de Am rica Latina y el Caribe, en Santo Domingo, del 14 al 18 de octubre de 2013, y se al  que el resultado ser a comunicado en la pr xima reuni n de la Mesa Directiva del Comit  de Cooperaci n Sur-Sur.

28. La Presidenta, en seguimiento de los acuerdos de la segunda reuni n de la Mesa Directiva del Comit  de Cooperaci n Sur-Sur, ley  el acuerdo 8:

8. *Acordar* que, en la tercera reuni n de la Mesa Directiva del Comit  de Cooperaci n Sur-Sur, que se celebrar  en el marco de la primera reuni n del Grupo de Trabajo de Cooperaci n Internacional de la CELAC que se llevar  a cabo en septiembre de 2013 en Buenos Aires, se revise el cumplimiento de estos mandatos y se acuerde el temario de la reuni n del Comit  de Cooperaci n Sur-Sur que se realizar  en el marco del trig simo quinto per odo de sesiones de la CEPAL, a celebrarse en Lima en abril de 2014.

29. Los representantes de los pa ses opinaron que, en la reuni n del Comit  de Cooperaci n Sur-Sur que se realizar  en el marco del trig simo quinto per odo de sesiones de la CEPAL en Lima, en mayo de 2014, el temario deb a incluir los resultados de los estudios de brechas estructurales e indicadores de cooperaci n Sur-Sur que estuvieran disponibles hasta entonces.

30. La Presidenta expresó su interés en celebrar al menos una reunión más de la Mesa antes del trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL. Los participantes indicaron que correspondería realizar la cuarta reunión de la Mesa en el marco de la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, que se realizaría en La Habana en enero de 2014.

31. La Presidenta de la Mesa mencionó que entre octubre de 2013 y enero de 2014 podría realizarse una reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur por videoconferencia, para que la Secretaría de la CEPAL informara sobre los avances de las programaciones de trabajo en materia de cálculo de brechas estructurales y construcción de indicadores de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe. Los países estuvieron de acuerdo con la propuesta.

D. ACUERDOS ADOPTADOS

La Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, reunida en Buenos Aires el 13 de septiembre de 2013, adoptó los siguientes acuerdos:

1. *Solicitar* a El Salvador que, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, oriente el trabajo de la Mesa teniendo en consideración los resultados surgidos de la primera reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), llevada a cabo en septiembre de 2013, en Buenos Aires;
2. *Solicitar* a El Salvador que, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, promueva la invitación al seminario-taller Metodología de Cálculo de las Brechas Estructurales, a realizarse el lunes 30 de septiembre de 2013, en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago;
3. *Solicitar* a la Secretaría de la Comisión que, en el seminario-taller Metodología de Cálculo de las Brechas Estructurales, se abra un espacio para el trabajo con los países sobre la identificación de programas bilaterales de cooperación Sur-Sur, disponibles para los estudios particulares requeridos por el diseño metodológico de construcción de indicadores de cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe;
4. *Solicitar* a la Secretaría de la Comisión que, entre octubre de 2013 y enero de 2014, se lleve a cabo una reunión por videoconferencia de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, para informar sobre los avances de las programaciones de trabajo en materia de cálculo de brechas estructurales y construcción de indicadores de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe;
5. *Solicitar* a la Secretaría de la Comisión que, en la cuarta reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, informe sobre el resultado de la discusión de la hoja de ruta de la cooperación Sur-Sur en materia de género, presentada en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en Santo Domingo, del 14 al 18 de octubre de 2013;
6. *Acordar* que, en la cuarta reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en el marco de la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), que se realizará en La Habana en enero de 2014, se revise el cumplimiento de estos mandatos y se acuerde el temario de la quinta reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, que se realizará en el marco del trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL, a celebrarse en Lima en mayo de 2014.

Anexo 1

CEPAL-COOPERACIÓN CON PAÍSES DE RENTA MEDIA**A. IDEAS FUERZA DE LA CEPAL Y EL ENFOQUE DE BRECHAS**

- El sistema de cooperación internacional, que funciona guiado por la lógica de niveles de ingreso per cápita como variable representativa del desarrollo, cada vez más ha venido dejando fuera de la agenda a los países de países de renta media, como los de América Latina y el Caribe.
- La propuesta de la CEPAL contenida en *Los países de renta media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*² se enmarca dentro de una serie de documentos en los que la CEPAL afirma —hace tiempo— que el sistema de cooperación internacional debe buscar una respuesta integral y amplia para el problema del desarrollo. Esta respuesta, además de incluir a los países de bajos ingresos, debería considerar las muy diversas necesidades y vulnerabilidades presentes en los países de renta media.
- El argumento principal es que el grado de desarrollo no puede identificarse solo con el nivel de ingreso. El concepto de desarrollo es amplio y multifacético y supone mejorar los niveles de vida, pero también lograr procesos de crecimiento sostenibles e inclusivos que aborden la desigualdad social y productiva que caracteriza a los países de América Latina y el Caribe y, en particular, a los de renta media. También implica propiciar las condiciones para crear y establecer sistemas políticos, económicos y sociales que promuevan el respeto, la diversidad, la dignidad humana y la igualdad.
- Desde esta óptica, la categoría de renta media equipara países cuyas realidades económicas y sociales son muy distintas y marcadamente heterogéneas en cuanto a los retos del desarrollo. En efecto, existe actualmente un gran número de países que han avanzado hacia niveles de ingreso per cápita superiores —y por ende se clasifican como de renta media—, a los que aún aqueja una cantidad de problemas de desarrollo que no se reflejan en su ingreso per cápita.
- Debido a lo anterior, la CEPAL ha planteado que un paso crucial para la reincorporación de los países de renta media a la agenda del sistema de cooperación internacional es aplicar un enfoque alternativo que permita afinar la mirada para determinar dónde están los mayores desafíos del desarrollo en cada caso.
- En el documento *Los países de renta media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales* se expone así el llamado “enfoque de brechas”, que parte de la premisa planteada en *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*³: para lograr el desarrollo en los países de la región es preciso superar una cantidad de obstáculos —brechas estructurales del desarrollo— que no solo dificultan el crecimiento económico dinámico y sostenible de los países, sino que también limitan la posibilidad de transitar hacia economías y sociedades más inclusivas. Estas brechas incluyen, entre otras, las del ingreso por habitante, la desigualdad, la pobreza, la inversión y el

² LC/G.2532(SES.34/11), 23 de julio de 2012.

³ LC/G.2432(SES.33/3), mayo de 2010.

ahorro, la productividad y la innovación, la infraestructura, la educación, la salud, la fiscalidad, el género y el medio ambiente⁴.

- Se trata entonces de un enfoque que parte de la identificación, por parte de cada país, de una serie de brechas, tanto cualitativas como cuantitativas, que constituyen los mayores desafíos del desarrollo de las economías de la región.
- “... la identificación y el ordenamiento de las prioridades radican en las decisiones individuales de los países de la región. Por consiguiente, los países receptores deben asumir un papel activo en el establecimiento de sus objetivos de desarrollo. Les corresponde a ellos identificar cuáles son las áreas en las cuales se encuentran las mayores necesidades y los mayores desafíos del desarrollo en el ámbito de cada país y constituye un primer paso clave para lograr que el sistema de cooperación internacional apoye a todos los países en su camino hacia el desarrollo” (CEPAL, 2012).
- En segundo lugar, el documento propone que exista un ámbito de “diálogo político a nivel de donantes y receptores donde se haga un detalle pormenorizado de los retos con que tropieza el desarrollo y sobre esa base se generen acuerdos que determinen las áreas a privilegiar y las formas que adoptará la cooperación”. En este segundo nivel de diálogo es necesario que los donantes adopten la visión del desarrollo como concepto amplio y sean capaces de articular, junto con los países socios receptores de la cooperación, las estrategias que mejor se adapten a cada realidad.
- “Desde la óptica de los países que reciben la cooperación, una buena estrategia sería que fueran estos mismos los que en primera instancia propongan las brechas a las que pretendan dar prioridad y que a partir de ellas elaboren propuestas concretas de política y formas en que la cooperación internacional podría brindar apoyo. Este segundo nivel de diálogo debe combinar el principio de apropiación, que implica que los países receptores toman el liderazgo para establecer sus propios planes y políticas de desarrollo nacional, con el de alineación, por el que se insta a los donantes a que el apoyo que brinden basándose en las estrategias de desarrollo nacionales de los propios países socios-receptores se vuelva una realidad concreta mediante la existencia de acuerdos políticos que vuelvan operativos estos principios”.
- “También es importante, en un tercer nivel, establecer las modalidades mediante las cuales se canaliza la cooperación entre donantes y receptores” (CEPAL, 2012).

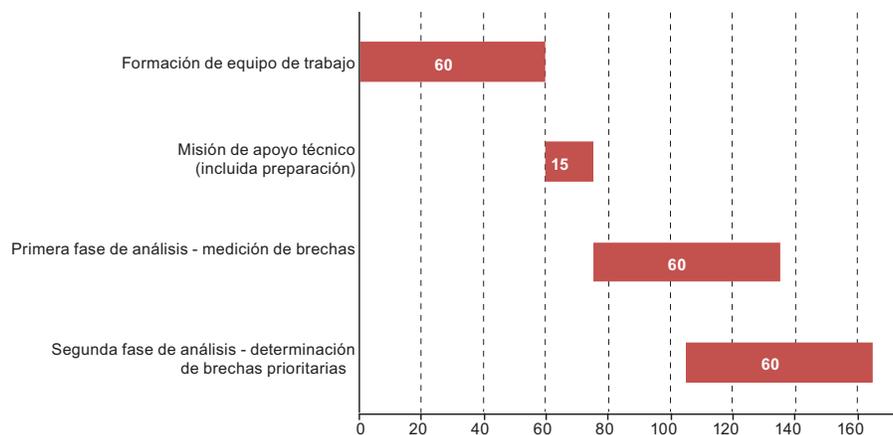
B. METODOLOGÍA DE TRABAJO PROPUESTA POR LA CEPAL EN APOYO DE LOS PAÍSES – ANÁLISIS DE BRECHAS ESTRUCTURALES

- Se propone un trabajo en conjunto entre los países y la CEPAL, para identificar, cuantificar y priorizar las brechas estructurales que constituyen los mayores desafíos al desarrollo. En esta cooperación, el papel de la CEPAL será brindar el apoyo técnico y metodológico necesario para orientar el proceso de análisis.

⁴ Nótese que entre las brechas no solo se incluye la brecha del ingreso y otras preocupaciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sino que además se incorporan muchas otras áreas que caracterizan algunos de los principales problemas del desarrollo de la región y que para cada país pueden ser distintas.

- El país conformará un equipo de trabajo multisectorial con el fin de cubrir el abanico de las distintas brechas. Este equipo debería conformarse con las instituciones gubernamentales pertinentes, como el ministerio de planificación, ministerio de economía, ministerio de desarrollo social y otros ministerios o instituciones que el país considere pertinentes.
- Este equipo tendrá la responsabilidad de sondear la información disponible y recopilarla para el análisis de brechas. El equipo de trabajo también actuará como contraparte oficial para la cooperación con la CEPAL.
- La CEPAL —en términos metodológicos— apoyará el proceso de sondeo y recopilación a través de un intercambio regular con el equipo, por correo electrónico y, cuando sea necesario, por videoconferencia.
- Una vez constituido el equipo de trabajo, se organizará un seminario en el país —con el apoyo de los expertos de la CEPAL— para acordar el método de análisis y el plan de trabajo.
- Durante la siguiente fase del proyecto, el equipo de trabajo analizará —de forma cuantitativa y cualitativa— las diferentes brechas de desarrollo, sobre la base de indicadores a nivel nacional y sectorial, y con el apoyo metodológico de los expertos de la CEPAL.
- Finalmente, en la segunda fase de análisis —que podrá desarrollarse, en parte, en paralelo con la primera fase— se usarán los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo, además de las prioridades políticas y cívicas, para determinar las brechas prioritarias para el desarrollo del país.

Gráfico 1
**ANÁLISIS DE BRECHAS ESTRUCTURALES, DURACIÓN
 DE LAS FASES DEL TRABAJO**
(En días)



C. FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE COOPERACIÓN SUR-SUR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Esta nota tiene por objeto dar cuenta del mandato emanado de la segunda reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, celebrada en San Salvador, el 1 de junio de 2013, que señala:

2. *Solicitar* a la Secretaría de la Comisión que, sobre la base de la información disponible, presente una nota técnica a los países miembros del Comité de Cooperación Sur-Sur sobre la factibilidad de construir indicadores de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe.
- Para cumplir este mandato se requiere aprovechar lo avanzado por otras instituciones en este campo, teniendo presente, sin embargo, que este es un proceso nuevo.
 - Es indispensable llegar a consensos teóricos y conceptuales acerca de la cooperación Sur-Sur. Un paso importante en esta dirección serán los trabajos que lleve adelante el Grupo de Cooperación Internacional de la CELAC.
 - Se deben tener en cuenta las tendencias actuales de la cooperación Sur-Sur: su mayor complejidad —a escala de objetivos, ámbitos y modalidades, así como en la tipología y modos de acción de sus operadores—; la relevancia de las acciones de los Estados; el crecimiento de los actores privados; la importancia de los resultados, y la mayor conciencia por parte de los receptores.
 - Se debe considerar que en los países de América Latina y el Caribe la cooperación Sur-Sur no está centralizada, sino que se presta desde diferentes sectores, lo que hace difícil su seguimiento.
 - Se observa que en general en los países de la región existe un rezago en el levantamiento de información respecto de la cooperación Sur-Sur que limita sus posibilidades de análisis y acompañamiento expedito de las operaciones de cooperación. Lo anterior obedece a una falta de recursos humanos y financieros en el área.
 - Las agencias nacionales de cooperación, con contadas excepciones, no poseen las capacidades técnicas suficientes que les permitan aprovechar instrumentos metodológicos disponibles para medir la cooperación.
 - Las experiencias de levantamiento de información sobre la cooperación Sur-Sur muestran dificultades para captar toda la información mediante el uso de encuestas.
 - Se requiere impulsar el mejoramiento de los sistemas de registro y reporte de datos relativos a los costos y a la valoración de todos los elementos constitutivos de los proyectos y acciones de la cooperación Sur-Sur.
 - Para desarrollar indicadores de cooperación Sur-Sur⁵, se propone un trabajo inicial con pares de países seleccionados de América Latina y el Caribe involucrados en proyectos específicos.

⁵ Los efectos son todos aquellos sucesos que se derivan de la cooperación y continúan aportando al desarrollo de los países. Entre otras complejidades, se debe poder identificar los efectos directos e indirectos de la cooperación.

- Se debe tener en cuenta que cualquier esfuerzo en materia de construcción de “indicadores de efectos de la cooperación” en ámbitos sociales y económicos debe realizarse en conjunto con los países que, voluntariamente, han posibilitado que la cooperación se dirija hacia objetivos del desarrollo.
 - Los beneficios de la cooperación se pueden medir en el país que la provee y en el país que la recibe. Para eso se deben generar bases históricas que permitan ver los cambios que se producen, en ambos países (o en el total de los comprometidos), con el transcurso del tiempo.
 - A través de un estudio particular, se puede generar un diseño metodológico de evaluación que considere los beneficios de la cooperación entre los países involucrados. El diseño tendrá un carácter longitudinal y requerirá de mediciones en los países, antes y durante el proceso de las acciones de cooperación.
 - Si bien la cooperación, a largo plazo, está destinada a apoyar el desarrollo de la región, la medición de sus efectos no puede ser disociada de otras actividades como las comerciales y de emprendimiento de los países⁶.
 - Hay que tener en cuenta que muchos de los beneficios en el país que ofrece la cooperación son intangibles y, por lo tanto, difíciles de observar y medir. Nos referimos, por ejemplo, a beneficios políticos o valoraciones sociales, en una relación bilateral o entre más de dos países.
 - Habrá que recopilar la información estadística de base mediante cuestionarios homogéneos que hagan referencia, por ejemplo, a los registros administrativos de las entidades nacionales e internacionales involucradas en la cooperación Sur-Sur. Estos deben contener además, con el mayor detalle posible, las definiciones y clasificaciones de los agentes involucrados (de acuerdo a los sectores institucionales establecidos en la contabilidad nacional), las operaciones o transacciones reales o financieras en especie o en dinero de las industrias o ramas de actividad, así como los bienes y servicios (productos) involucrados.

También puede ser útil el uso de instrumentos electrónicos destinados a facilitar los procesos de recopilación, validación, tratamiento y difusión de los resultados; sistemas de almacenamiento (SQL, Access) y gestión de información, así como de aplicaciones que faciliten los tratamientos estadísticos, difusión y utilización por parte de los actores involucrados en la cooperación Sur-Sur.

⁶ A modo de ejemplo, en materias de telesalud, sería posible ver los efectos de la cooperación Sur-Sur en los países receptores en indicadores tales como: más profesionales capacitados, mayor incorporación de tecnología útil a la atención de la salud, mayor número de atenciones médicas, mayor cantidad de casos médicos resueltos, mayor número de profesionales formados por universidades en el mismo país, entre otros. En los países que otorgan la cooperación: mayor prestación médica a otros países de la región, mejor formación de profesionales producto de la mayor experiencia en análisis de casos médicos, entre otros. Por otra parte, también sería posible observar los efectos en ámbitos comerciales u otros: aumento de la frecuencia de viajes entre los países comprometidos con la cooperación o ampliación de la inversión del país que la ofrece en los que la recibe, entre muchos otros.

- Como resultado de los estudios particulares entre países, se diseñará la metodología para la recolección, análisis e interpretación de datos de la cooperación Sur-Sur en el conjunto de la región o en subregiones, de acuerdo a la disponibilidad de los países de unirse a estos ejercicios.
- A partir del trabajo con los países seleccionados, la CEPAL elaborará una hoja de ruta para implementar los indicadores, paulatinamente, al conjunto de los países de América Latina y el Caribe y hará los esfuerzos para desarrollar una metodología para la mantención de bases estadísticas permanentes en la materia.

Cuadro 1
CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE COOPERACIÓN SUR-SUR
DURACIÓN DE LAS FASES DEL TRABAJO
(En días)

Fases	2014	2015
Estudio de efectos de la cooperación con países seleccionados (pares de países)		
Formulación de indicadores		
Diseño de metodología para la recolección, análisis e interpretación de datos de la cooperación Sur-Sur		
Desarrollo paulatino de la metodología para mantener bases estadísticas permanentes en la materia, en la región, subregión o grupo de países		

Anexo 2

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Países miembros de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL

BRASIL

Fernando J. M. Abreu
Agencia Brasileña de Cooperación, Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil
Mail: Fernando.abreu@abc.gov.br
Teléfono: (55 61) 20309365

CHILE

Jorge Daccarett
Director Ejecutivo, Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)
Mail: jdaccarett@agci.cl
Teléfono: (562) 28275754

EL SALVADOR

Ryna Garay
Coordinadora de la Unidad de Cooperación Bilateral Sur-Sur
Dirección General de Cooperación para el Desarrollo
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
Mail: regaray@reee.gob.sv

Jason Manuel Castro
Técnico de Cooperación Regional, Dirección General de Cooperación para el Desarrollo
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
Mail: jmcastro@reee.gob.sv

PERÚ

Luis Humberto Olivera
Director Ejecutivo, Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
Mail: luis.olivera@apci.gob.pe
Teléfono: (511) 319-3608-2424929

URUGUAY

Martin Rivero Illa
Director Ejecutivo, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Mail: mrivero@auci.gub.uy
Teléfono: (598-2) 150 interno 3418 – 3421

B. Secretaría

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Luis F. Yáñez

Oficial a cargo, Oficina de la Secretaría de la Comisión

Mail: luis.yanez@cepal.org

Teléfono: (562) 210 2275

Enrique Oviedo

Oficina de la Secretaría de la Comisión

Mail: enrique.oviedo@cepal.org

Teléfono: (562) 210 2283